



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-00677905- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

La nota presentada por la Prof. Alicia Vaggione en la cual solicita licencia, con goce de sueldo, en los cargos que desempeña en esta Facultad, desde el 15 al 17 de Agosto del corriente año; y

CONSIDERANDO:

Que solicita dicha licencia para participar como expositora y miembro del Comité Académico en el Congreso de Semiótica, en la ciudad de Buenos Aires;

Que el Área Personal y Sueldos informa que la Prof. Vaggione se desempeña en esta Facultad en un cargo de Profesora Asistente con dedicación semi exclusiva por concurso en la cátedra Teoría y Metodología Literaria II, hasta el 21 de Diciembre de 2026, y en un cargo de Profesora Titular simple interina en la cátedra Teoría de los Discursos Sociales I, hasta el 31 de Marzo de 2024, en la Escuela de Letras;

Que la interesada adjunta la certificación que acredita la actividad que da origen a la presente solicitud, y la Declaración Jurada de reintegro al cargo, previstas por la reglamentación vigente;

Que la Escuela de Letras y la Secretaría Académica toman conocimiento de las presentes actuaciones;

Que corresponde encuadrar la licencia de que se trata en lo dispuesto por el artículo 50º, apartado 3, de la Resolución 1222/14 del H. Consejo Superior y por la Resolución 126/92 del H. Consejo Directivo;

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. JUSTIFICAR las inasistencias a la Profesora ALICIA RAQUEL VAGGIONE, legajo 37044, en los cargos de Profesora Asistente con dedicación semi exclusiva por concurso de la cátedra Teoría y Metodología Literaria II y de Profesora Titular simple interina de la cátedra Teoría de los Discursos Sociales I, de la Escuela de Letras, desde el 15 y hasta el 17 de Agosto de 2023.

ARTÍCULO 2º. Protocolícese, comuníquese, publíquese en el Digesto de la Universidad Nacional de Córdoba, y archívese.

m.s.